ALERTA ESPECTÁCULO PÚBLICO

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

"CAMILA VUELVE A COSTA RICA"

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución administrativa N° DAC-DECVP-RE-528-2024 de las trece horas con cuarenta minutos del día 06 de diciembre de 2024, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la Empresa **Arrecife Creativo Latam S.R.L.,** cédula jurídica número 3–102–895236, en su condición de productora de eventos.
- Detalles del evento autorizado:

Nombre:	Camila Vuelve A Costa Rica
Fechas:	02 de marzo del 2025.
Lugar:	Parque Viva
Hora:	A partir de las 18:00 p.m.
Preventa:	6.907 más 600 de cortesía
Tiquetera	GLOBAL START TICKET SRL

Para consultar la **lista de eventos autorizados**, ingrese al enlace: https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45

Teléfono: 2549-1400

Correo electrónico: <u>autorizaciones@meic.go.cr</u> web: www.meic.go.cr

Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica